



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 1150-2019-A/MPP**

San Miguel de Piura, 28 de noviembre del 2019

Visto, los Informes N°772-2019-Of. Ppto.-GPyD/MPP y 264-2019-GPyD/MPP de fecha 27 de noviembre del año 2019 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Presupuesto solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto Supremo N° 343-2019-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, por la cantidad **CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 140,800.00)**, en mérito al Decreto Supremo N° 343-2019-EF, los recursos serán destinados para el financiamiento de acciones del fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, mantenimiento de infraestructura vial y la elaboración de estudios definitivos; para el Proyecto con Código Único: 2340601 "GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS" en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

Que, en el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto Supremo N°343-2019-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados señalados en el Anexo de la citada Norma, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido dispositivo legal;

Que, la Transferencia de Partidas se efectúa en la Fuente de Financiamiento que a continuación se indica:

- 1 Recursos Ordinarios S/. 140,800.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados mediante el Decreto Supremo N°343-2019-EF por el monto de, **CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 140,800.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

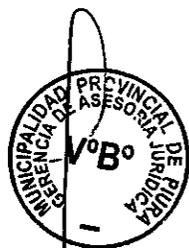
SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO
FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA FUNC.
PROYECTO

: Municipalidad Provincial de Piura
15: Transporte
033: Transporte Terrestre
0066: Vías Vecinales
2340601: "Gestión del Programa y Otros: Programa De Apoyo al Transporte Subnacional"

S/ 140,800.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIO RUBRO 00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Activos No Financieros : S/ 140,800.00

TOTAL, PLIEGO : S/ 140,800.00

ARTICULO SEGUNDO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de Transferencia de Partidas por la suma de **CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 140,800.00)**,

ARTICULO TERCERO. - NOTA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

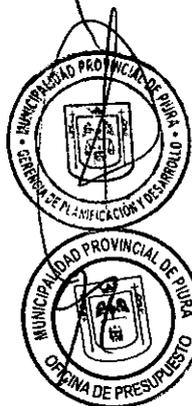
Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°343-2019-EF.

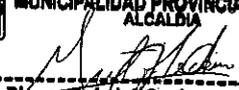
ARTICULO CUARTO. - REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO QUINTO. - Dese cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDIA


Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (e)

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS
R.A N°1150-2019-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE	
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY				
00	RECURSOS ORDINARIOS						140,800.00	
	15	TRANSPORTE						
		033	TRANSPORTE TERRESTRE					
			0066	VIAS VECINALES				
				2340601	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE			
				2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	140,800.00

TOTAL						140,800.00
--------------	--	--	--	--	--	-------------------

Municipalidad Provincial de Piura
 OFICINA DE PRESUPUESTO

Econ. Luis Enrique León García
 JEFE

Jefe de la Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
 ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
 ALCALDE (e)

Titular del Pliego